REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000024

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3211

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TELEHOLDING S.A. otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 21 de septiembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TELEHOLDING S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Segunda del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 OCT 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

SYB/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2998 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 11 de octubre de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.